

Para despachos de oficio quater...



SECCION CUARTA, AÑO 1763

En la Villa de Sevilla en Cuenta dias del mes de
 Agosto de mill setecientos Cuenta y siete años los señores
 D. Alonso Fran. de Zambrana Cau. del orden de
 Santiago Regidor pp. de la zua de N. de la Capitan de
 Carabineros del Regim. de Bravante Don D. Justo ma.
 de la Villa de zera l' supando enq. se Compues
 de era q. sus particular Conta suuidiz. ordinaria
 por su Maq. D. Alonso Joseph Carrero. Mayor Alfes
 ma. D. Alonso Antonio Carrero. Procurador sindico Gual.
 D. Fern. Lopez Parria, then. de deposito Gual. D. xp.
 Laro fapards, D. Diego Carrero Nola, D. Fran. Sebastian
 Gonzalez Conde, D. Pedro Martz, D. y D. Antonio Perez fa
 lardo, Regidores Junco Como Consejo suuz. Regim.
 de esta Villa para tratar y Com. ferir las Conas con
 tes q. pertenecientes a ambas Maq. y bien Comun desta
 de publica, decretaron lo siguiente
 Tenete estado entre en este a suuzant. el s. D. Juan.
 Sanchez Lorenzo Regidor pp. de zera.

— Decretaron sus Maq. que por quanto el dia buete siete
 de Junio deste año se hizo Regim. de zera q. de auyte
 apuesio de suuz. Cuarto Cadauna libra y seada de
 parte acete a suuzant. que dho Regim. se conclue
 y solo queda una Corta porz. a Cardaron que para
 que no falte este a basto el presente los agese
 sa que al pregon para si ay quien aga portura en
 el q. que para sauer si dho Regim. esta cumplido
 Con las dadas estancadas setome quinta al portor pa
 ra que se bra Con Justificaz. y sean Conas ter
 zia de la R. Justia. y Procurador sindico Con la
 ma. brebedad
 — Nombraron sus Maq. por Comisario para la esis. a

